

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 de octubre de 2023

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ROSILDA CERA MARTÍNEZ
DEMANDADO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50001 33 33 008 2022 00443 00

Revisada la agenda del Despacho se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia para el día **17 de noviembre de 2023**, a las **8:00 a.m.**, se solicita a las apoderadas de las partes verificar, con antelación, que las personas que van a declarar, conforme su solicitud, cuenten con las herramientas tecnológicas y de conectividad para la conexión virtual, de lo contrario deberán comparecer a la sede del Juzgado donde se les brindará el soporte correspondiente para evitar contratiempos el día de la audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza de Circuito

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b345ab6dc31890294710e3d3441e4d7af7fce3ced70f41217673ee320e0c7396**

Documento generado en 19/10/2023 11:55:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>